Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 16

Fecha:	**30**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**
Contrato número:	**1.140-12-14-0111**	de	**05 DE ENERO DE 2022**
OTRO SI	**1.140-12-14-0111-1**	de	**09 DE JUNIO DE 2022**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003167 RPC No. 5600028850 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo integ de Plan MIPG/Organizar la capacid
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

OTRO SI

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003553 RPC No. 5600034400 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo integ de Plan MIPG/Organizar la capacidad institucional para ejercer
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.
PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.
META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/04
Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

Supervisor: MARIA FERNANDA CARDONA
COORDINADORA GIT DEFENSA JUDICIAL
CEDULA 66.761.413 de Palmira
PALACIO DE SAN FRANCISCO
TEL: 8200000

Contratista SILVIA LOPEZ ARANA
ABOGADA
SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL
C.C 66.846.474
CEL. 3105380035

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en SEPTIEMBRE de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante SEPTIEMBRE de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo. 2. Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo. 3. Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico. 4. Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados. 6. Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada. 7. Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el subdirector o director del Departamento Administrativo de Jurídica. 8. Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentran archivados. 9. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica. 10. Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca. 11. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de la Calidad. 12. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con Cuas finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 13. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de pólizas. 14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **septiembre** de **2022:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas en el mes de septiembre de 2022:

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2020-00019	REPARACION DIRECTA	JUEZ 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	GILBERTO ANCIZAR MURILLO MOSQUERA Y OTROS	REVISE CORREO Y EL JUZGADO ENVIA LINK PARA AUDIENCIA
2017-00360	ORDINARIO LABORAL DE CALI	JUEZ 5 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO	MARCO ALCIDES MARTINES	REVISE PROCESO Y EL TRIBUNAL NOTIFICA AUTO QUE ADMITE RECURSO APELACION. IGUALMENTE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION
2017-01697	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. RONALD OTTO CEDEÑO BLUME	IVAN HUMBERTO CARDOZO AGUADO	REVISE PROCESO Y EL TRIBUNAL NOTIFICA AUTO QUE ORDENA SE PRACTIQUE ALGUNAS PRUEBAS PARA ELLO OFICIA A LA SECRETARIA DE EDUCACION
2010-00091	REPARACION DIRECTA	JUEZ 18 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	VICTOR GALLEGO VALLEJO Y OTROS	REVISE PROCESO Y CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
2020-00019	REPARACION DIRECTA	JUEZ 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	GILBERTO ANCIZAR MURILLO MOSQUERA Y OTROS	ASISTI A AUDIENCIA Y CORREN TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
2019-00121	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 10 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	FRANCY VIVIANA MENDOZA CUENCA	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO COMUNICA RECEPCIÓN MEMORIAL PASA AL DESPACHO C22-31351 - IMPULSO PROCESAL - IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
2021-00286	REPARACION DIRECTA	JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	SAMUEL ANTONIO GONZALEZ CORTES	REVISE PROCESO Y EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DESCORRE TRASLADO DE LA CONTESTACION DE DEMANDA
2017-00360	ORDINARIO LABORAL DE CALI	JUEZ 5 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO	MARCO ALCIDES MARTINES	RADIQUE ALEGATOS DE CONCLUSION EN LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2018-00288	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	LUZ MELIDA HIGUERA GALLEGO	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA OFICIO 227-2022 DIRIGIDO A LA CORTE CONSTITUCIONAL DONDE EL DESPACHO JUDICIAL EFECTUA REMISION DIGITAL DEL PROCESO, PARA QUE SE SURTA TRÁMITE DE DEFINICIÓN DE CONFLICTO DE COMPETENCIA PROMOVIDO ENTRE EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y EL JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI.
2020-00019	REPARACION DIRECTA	JUEZ 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	GILBERTO ANCIZAR MURILLO MOSQUERA Y OTROS	RADIQUE ALEGATOS DE CONCLUSION EN LA OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
2017-01697	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. RONALD OTTO CEDEÑO BLUME	IVAN HUMBERTO CARDOZO AGUADO	RADIQUÉ OFICIO SADE MANUAL NUMERO 2154 DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL SOLICITANDO RESPUESTA REQUERIMIENTO DE PRUEBAS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. RONALD OTTO CEDEÑO BLUME
CONFERENCIA MEDIOS PROBATORIOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COMUNIDAD JURIDICA DE CONOCIMIENTO, EKOGUI Y AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO				ASISTI A CONFERENCIA
2019-00142	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	JENNY AYALA DE FRANCO	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO COMUNICA QUE HACE CAMBIO PARA PUBLICACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS EXPEDIENTE DIGITAL CON RESERVA, SOLO REVISAN LAS PARTES
2018-00063	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT	HECTOR JAIME APONTE VICTORIA	REVISE PROCESO Y PASA A DESPACHO PARA FALLO
2018-00255	ORDINARIO LABORAL DE CALI	JUEZ 5 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA	RUDESINDO RAMIREZ	REVISE PROCESO Y SE ENVIA EXPEDIENTE DIGITAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL PARA QUE SE SURTA GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2020-00019	REPARACION DIRECTA	JUEZ 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	GILBERTO ANCIZAR MURILLO MOSQUERA Y OTROS	REVISE CORREO Y LA APODERADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL COMUNICA DE LA RADICACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION
2017-01697	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. RONALD OTTO CEDEÑO BLUME	IVAN HUMBERTO CARDOZO AGUADO	REVISE CORREO Y LA SECRETARIA DE EDUCACION TRASLADA PETICION DEL OFICIO SADE MANUAL NUMERO 2154 AL AREA DE PRESTACIONES SOCIALES DOCTOR JONATHAN GRAIN ALVAREZ.
2020-00019	REPARACION DIRECTA	JUEZ 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	GILBERTO ANCIZAR MURILLO MOSQUERA Y OTROS	REVISE CORREO Y ALCALDIA DE JAMUNDÍ DA RESPUESTA A COMUNICACIÓN DE ALEGATOS ASIGNACION RADICADO 2022-E-19731. IGUALMENTE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DA RESPUESTA A COMUNCACION ASIGNANDO RADICADO 202242301846362 CON FECHA 2022-08-30, HORA: 12:33:19 Y CÓDIGO DE VERIFICACION bc073
2018-00110	REPARACION DIRECTA	JUEZ 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ANA RUTH HOYOS JOAQUI-LUCIANA HOYOS JOAQUI Y OTROS	REVISE PROCESO Y NOTIFICAN AUTO QUE RESUELVE LLAMAMIENTO DE GARANTIA DE INVIAS
2018-00104	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 12 LABORAL DE CALI	CARMEN PAREDES DE GUTIERREZ	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION OBS. Y ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR- APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. PROCESO TERMINADO.
2020-00534	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 12 LABORAL DE CALI	JOSE BERNARDO GONZALEZ	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION OBS. Y ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR- APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. PROCESO TERMINADO.
2018-00110	REPARACION DIRECTA	JUEZ 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ANA RUTH HOYOS JOAQUI-LUCIANA HOYOS JOAQUI Y OTROS	REVISE CORREO Y EL APODERADO DE MAPFRE SEGUROS RADICA RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO QUE NIEGA EL LLAMAMIENTO DE GARANTIA
2020-00098	REPARACION DIRECTA	JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	SANDRA TOVAR ACEVEDO - JHON JAIRO CASTAÑEDA PELAEZ - JOSÉ YAMIT CASTAÑEDA PELAEZ - MARY LUZ CASTAÑEDA PELAEZ	REVISE PROCESO Y EL APODERADO DE INVIAS CONTESTA DEMANDA Y LLAMA EN GARANTIA

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2013-00312	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 12 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL M.P ANTONIO JOSE VALENCIA MANZANO DESPACHO 07/CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL MP.FERNANDO CASTILLO CADENA	MARTHA INES SEVILLANO PEÑA / LITISCONSORTE NECESARIO DEPARTAMENTO DEL VALLE Y DDO. COLPENSIONES	REVISE PROCESO Y AL DESPACHO PARA ACLARACIÓN Y/O SALVAMENTO VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA. FIJACIÓN EDICTO NOTIFICACIÓN SENTENCIA CASA PARCIALMENTE. EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA LOS NUMERALES TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO, SE ABSUELVE A COLPENSIONES DE LAS PRETENSIONES INCOADAS POR MARTHA INÉS SEVILLANO PEÑA. SIN COSTAS.
2016-00469	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 13 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL M.P LUIS GABRIEL MORENO LOVERA (DESPACHO 3)/CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL MP LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ	MARIELA NEIRA	REVISE PROCESO Y LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA COPIAS AUTENTICAS - SE ENVIA EXPEDIENTE AL JUZGADO 13 LABORAL CALI CON AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE CASACION
2019-00620	ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL	JUEZ 3 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA	GUSTAVO GIRALDO RAMIREZ	REVISE PROCESO Y EL TRIBUNAL INFORMA QUE ESTÁ PENDIENTE POR RESOLVER DERECHO DE PETICION DONDE LA APODERADA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SOLICITA IMPULSO PROCESAL
2022-00110	REPARACION DIRECTA	JUEZ 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ANDREA CHICAIZA JIMENEZ Y OTROS	PROYECTANDO CONTESTACION DE DEMANDA
2015-00259	REPARACION DIRECTA	JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP ANA MARGOTH CHAMORRO BENAVIDES	SAMUEL CARABALÍ CORTES	REVISE PROCESO Y EL TRIBUNAL CONCEDE EL RECURSO DE APELACION Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR.

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2022-00004	REPARACION DIRECTA	JUEZ 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	SANDRA PATRICIA OLAYA VALENCIA Y OTRO	RADIQUE CONTESTACION DE DEMANDA EN LA OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CALI. ENVIÉ A LA PARTE DEMANDANTE COPIA DE LA CONTESTACION
2019-00620	ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL	JUEZ 3 LABORAL DE CALI/TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA LABORAL MP. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA	GUSTAVO GIRALDO RAMIREZ	ENVIÉ AL SUBDIRECTOR DE REPRESENTACION JUDICIAL INFORME DEL PROCESO
2016-00469	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 13 LABORAL DE CALI	MARIELA NEIRA	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI. SE LIQUIDAN COSTAS EN CERO Y SE TIENE LO DISPEUSTO EN LA SENTENCIA No.100 DEL 22 DE ABRIL DE 2019.
2015-00259	REPARACION DIRECTA	JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP ANA MARGOTH CHAMORRO BENAVIDES	SAMUEL CARABALÍ CORTES	PROYECTANDO ALEGATOS DE CONCLUSION DE SEGUNDA INSTANCIA
2019-00142	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	JENNY AYALA DE FRANCO	REVISE CORREO Y EL JUZGADO NOTIFICA SENTENCIA FAVORABLE PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2022-04822	ACCION DE TUTELA	CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA – SUBSECCION A MP RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS	LUIS EDUARDO MORENO APONTE Y GLORIA FLOREZ	ASIGNAN TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2018-00110	REPARACION DIRECTA	JUEZ 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ANA RUTH HOYOS JOAQUI-LUCIANA HOYOS JOAQUI Y OTROS	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO QUE ORDENA NO REPONER LA DECISION Y CONCEDER EL RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO QUE TUVO POR NO CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO DE GARATIA FORMULADO POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, CONTRA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., Y LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS.
2022-00110	REPARACION DIRECTA	JUEZ 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ANDREA CHICAIZA JIMENEZ Y OTROS	ELABORE PODER Y SOLICITE A SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL LA FIRMA Y AUTENTICACION POR NOTARIA
2022-04822	ACCION DE TUTELA	CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA – SUBSECCION A MP RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS	LUIS EDUARDO MORENO APONTE Y GLORIA FLOREZ	ELABORE PODER Y SOLICITE A SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL LA FIRMA Y AUTENTICACION POR NOTARIA
2018-00121	REPARACION DIRECTA	JUEZ 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	JHON JAIRO QUEBRADA BERNAL Y OTROS	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
2017-01697	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. RONALD OTTO CEDEÑO BLUME	IVAN HUMBERTO CARDOZO AGUADO	ELABORE PODER Y SOLICITE A SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL LA FIRMA Y AUTENTICACION POR NOTARIA
2019-00516	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. JHON ERICK CHAVES BARVO	EDUARDO LENIS SALAZAR	REVISE PROCESO Y EL TRIBUNAL NOTIFICA QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y ORDENA NOTIFICAR DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LA LLAMADA EN GARANTIA
2016-00795	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUEZ 18 LABORAL DE CALI	DESIDERIO PRADA MORALES	REVISE PROCESO Y EL JUZGADO NOTIFICA AUTO AUTORIZA ENTREGA DEPOSITO JUDICIAL OBS. NO. 469030002809395- CONSIGNADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA COLPENSIONES- POR CONCEPTO DE LAS COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO- A LA DRA. LUZ KARIME CASTILLO LONDOÑO.

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2022-00110	REPARACION DIRECTA	JUEZ 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ANDREA CHICAIZA JIMENEZ Y OTROS	RADIQUE CONTESTACION DE DEMANDA CON PODER Y ANEXOS EN LA OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
2022-04822	ACCION DE TUTELA	CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA – SUBSECCION A MP RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS	LUIS EDUARDO MORENO APONTE Y GLORIA FLOREZ	RADIQUE CONTESTACION DE ACCION DE TUTELA CON PODER Y ANEXOS ANTE LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESTADO
2022-00110	REPARACION DIRECTA	JUEZ 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	ANDREA CHICAIZA JIMENEZ Y OTROS	ENVIE POR CORREO A LA PARTE DEMANDANTE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y ANEXOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 2080 DE 2021
2011-00383	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 9 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE CALI	CLAUDIA PATRICIA CORTES	ENVIE FICHA DE ESTUDIO VIABILIDAD DE LA ACCION DE REPETICION AL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2013-00309	REPARACION DIRECTA	JUEZ ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DISTRITO DE GUADALAJARA DE BUGA /TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	BABY TATIANA MORENO	ENVIE FICHA DE ESTUDIO VIABILIDAD DE LA ACCION DE REPETICION AL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2012-00346	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 1 ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGO/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. OSCAR A. VALERO NISIMBLAT	ANA LORENZA MATURANA	ENVIE FICHA DE ESTUDIO VIABILIDAD DE LA ACCION DE REPETICION AL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN DEL PROCESO	MEDIO DE CONTROL	JUZGADO Y/O TRIBUNAL	DEMANDANTE	ACTUACIÓN SURTIDA
2012-00087	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 1 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION ORAL DE CALI/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. OSCAR A. VALERO NISIMBLAT	ALEJANDRO GALVIS	ENVIE FICHA DE ESTUDIO VIABILIDAD DE LA ACCION DE REPETICION AL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2011-00084	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ 2 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION ORAL DE CALI	ALFREDO GAVIRIA	ENVIE FICHA DE ESTUDIO VIABILIDAD DE LA ACCION DE REPETICION AL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
2002-1837	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA MP. FRANKLIN PEREZ CAMARGO/CONSEJO DE ESTADO	CARLOS AUGUSTO LOZANO	ENVIE FICHA DE ESTUDIO VIABILIDAD DE LA ACCION DE REPETICION AL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato,** El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según **PLANILLA PAGO SIMPLE No.**1047916255 Y **NUMERO DE TRANSACCION BANCARIA PSE** 1647387500 del mes **AGOSTO DE 2022** por valor de $355.500. (Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos mcte), **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales. SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según PLANILLA PAGO SIMPLE No.10479185S5 Y NUMERO DE TRANSACCION BANCARIA PSE 164728750O del mes AGOSTO DE 2022 por valor de $35S,SOO. (Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos mcte). El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 22 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de ser así a lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no guarda relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$ 18.000.000**
Valor Adiciones	**$ 9.000.000**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 27.000.000**
Valor pagado	**$24.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 3.000.000**
Valor total ejecutado	**$ 27.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$ 0**
Intereses moratorios	**$ 0**

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**FEBRERO 2022**	**$3.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 2	**MARZO 2022**	**$3.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 3	**ABRIL 2022**	**$3.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 4	**MAYO 2022**	**$3.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 5	**JUNIO 2022**	**$3.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 6	**JULIO 2022**	**$3.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 7	**AGOSTO 2022**	**$3.000.000**	**PAGADA**
CUOTA 8	**SEPTIEMBRE 2022**	**$3.000.000**	**PAGADA**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se pereccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se efectuan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El pre tanto informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día**	**de**	**Mes:**	**de**	

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(30/09/2022)**

Treinta días del mes de **septiembre** de 2022

MARIA FERNANDA CARDONA
COORDINADORA GIT DEFENSA JUDICIAL
CEDULA 66.761.413 de Palmira